

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0256

(16 de mayo de 2023)

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 04 de 2023 que tiene por objeto **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS: EDIFICIO AULAS G (SALA DE REDACCIÓN Y SALA MÚLTIPLE DE COMUNICACIÓN SOCIAL); AULAS SF 103 Y SF 104 (OFICINA DE PRENSA, CECOM Y MEDIOS AUDIOVISUALES); EDIFICIO DE FUNDADORES 1ER PISO (DEPARTAMENTO DE PROCESOS INDUSTRIALES); EDIFICIO DE FUNDADORES 4TO. PISO (DECANATURA CIENCIAS BÁSICAS); EDIFICIO ENFERMERÍA (BLOQUES A, B Y C); OFICINA PARA ESPECIALIZACIÓN PRÁCTICA PEDAGÓGICA EDIFICIO POSGRADOS 3 PISO Y DIVISIÓN DE SISTEMAS PARA EL TRASLADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ARTES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.**"

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander teniendo en cuenta el cumplimiento de sus cometidos institucionales y la prestación eficiente de los servicios del Alma Máter, en búsqueda de brindar espacios óptimos y de calidad para los estudiantes, docentes y personal administrativo, está interesada en contratar el suministro e instalación de mobiliario para las dependencias objeto de la presente contratación, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las practicas académicas y de esta manera mejorar el rendimiento académico en la institución educativa.

Que, obra certificado de disponibilidad presupuestal No. 000794 del 04 de mayo de 2023 expedido por el Jefe Unidad de Presupuesto, en el cual certifica que en los rubros No. 2.1.8.01.14 y No. 2.3.2.00.03.02.02 existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación que garantiza la asunción del compromiso objeto de la presente contratación.

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander como entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del Proceso de Contratación a adelantarse bajo la modalidad de Licitación Privada para la selección del contratista.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad Licitación Privada No. 04 de 2023 cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS: EDIFICIO AULAS G (SALA DE REDACCIÓN Y SALA MÚLTIPLE DE COMUNICACIÓN SOCIAL); AULAS SF 103 Y SF 104 (OFICINA DE PRENSA, CECOM Y MEDIOS AUDIOVISUALES); EDIFICIO DE FUNDADORES 1ER PISO (DEPARTAMENTO DE PROCESOS INDUSTRIALES); EDIFICIO DE FUNDADORES 4TO. PISO (DECANATURA CIENCIAS BÁSICAS); EDIFICIO ENFERMERÍA (BLOQUES A, B Y C); OFICINA PARA ESPECIALIZACIÓN PRÁCTICA PEDAGÓGICA EDIFICIO POSGRADOS 3 PISO Y DIVISIÓN DE SISTEMAS PARA EL TRASLADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ARTES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.**